

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	2	
FECHA PRESENTE ACTA	09/07/2025	
CONTRATO ☒ CONVENIO ☐	497	DE FECHA: 05/02/2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LA REVISIÓN Y AUDITORÍA MÉDICA DE LAS FACTURAS SOMETIDAS POR LAS IPS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ACTUALES, RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN PRESTADA A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 45	
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALZADA	NIT:39580697-2
		C.C:39580697
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MONICA LILIANA SUAREZ BLANCO	C.C:24059984
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : \$ 34.706.880,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO: \$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE: \$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$0.00
ADICIONAL N°	VALOR	\$0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 34.706.880,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS	
PRORROGA N°	Tiempo: N.A	De Fecha: N/A
PRORROGA N°	Tiempo: N.A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	10/02/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	09/10/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DE 10 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE ABRIL DE 2025	
RBPP N°	2024 00415 0323-A1	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1082 AÑO: 2025 , RPC No AÑO .

En las oficinas de DESPACHO DEL GOBERNADOR se reunieron los señores, MONICA LILIANA SUAREZ BLANCO Interventor / Supervisor y el señor MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALZADA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7965183331 del mes (es) DE 10 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE ABRIL DE 2025 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$0.00
Sumatoria Amortizaciones	\$0.00
Saldo por Amortizar	\$0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 34.706.880,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 4.338.360,00
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 4.338.360,00
Saldo por ejecutar	\$ 0,00	\$ 26.030.160,00
Sumas iguales	\$ 34.706.880,00	\$ 34.706.880,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 914244751	BANCO: BBVA Colombia	AHORROS: X	CORRIENTE:
-----------------------	----------------------	------------	------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: DE 10 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE ABRIL DE 2025

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____ Nombre: MONICA LILIANA SUAREZ BLANCO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR Radicado No. S-2025-014188-SALDPP	Firma: _____ Nombre: MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALZADA CONTRATISTA
--	--

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO:
LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALZADA
CONTRATISTA

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE: DE 10 DE MARZO DE 2025 AL 09 DE ABRIL DE 2025

CONTRATO No. 497

REGISTRO BPpP No.: 2024 00415 0323-A1

FECHA INICIACIÓN:10/02/2025

FECHA TERMINACIÓN: 09/10/2025

CONTRATISTA: MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALZADA

INTERVENTOR: MONICA LILIANA SUAREZ BLANCO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LA REVISIÓN Y AUDITORÍA MÉDICA DE LAS FACTURAS SOMETIDAS POR LAS IPS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ACTUALES, RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN PRESTADA A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 45

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	1. Realizar auditoria y revisión integral de las cuentas servicios de salud prestados a la población no asegurada migrantes desde el punto de vista médico, administrativo financiero y de salud de las urgencias vitales, de sentencias judiciales y de los contratos que suscriba el Departamento con las instituciones prestadoras de servicios de salud, dentro del marco normativo señalado en el Decreto 474 de 2007, Decreto 800 de 2020, circular 030 de 2013, circular 011 de 2020, Ley 1438 de 2011, Ley 1995 de 2019, Ley 1438 de 2011, Decreto 441 de 2022, Decreto 064 de 2020, Resolución 3047 de 2008 y sus modificatorias, Resolución 416 de 2009, Resolución 4331 de 2012, Resolución 228 de 2023modificada por la Resolución 1885 de 2024, Circular 126 de 2022 de la Secretaría de Salud de Boyacá y demás legislación vigente	Se realiza auditoria en el periodo 10 Marzo al 09 Abril a las SUB RED ARMENIA, ESE CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI, ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA, ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA, CRUZ ROJA DE TUNJA, ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUEIRA E.S.E, ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA, ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO, E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ JOSE CAYETANO VASQUEZ, ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, ESE CENTRO DE SALUD DE TOCA, E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, ESE HOSPITAL ANDRES GIRARDOT, para un total de 456 facturas auditadas	X			
2	Realizar auditoría médica en las cuentas radicadas a la Dirección de Prestación de Servicios de Salud por la prestación de servicios y/o tecnologías no financiadas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación y/o servicios asignados por el Supervisor en los términos establecidos.	No se asignan cuentas NO PBS para su respectiva auditoria	X			

3	Realizar auditoría de cuentas médicas, garantizando la pertinencia financiera y médica.	Se realiza auditoria en el periodo 10 Marzo al 09 Abril a las SUB RED ARMENIA, ESE CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO MARIPI, ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA, ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA, CRUZ ROJA DE TUNJA, ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E, ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA, ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO, E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ JOSE CAYETANO VASQUEZ, ESE HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, ESE CENTRO DE SALUD DE TOCA, E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, ESE HOSPITAL ANDRES GIRARDOT, para un total de 456 facturas auditadas	X			
4	Realizar la auditoría médica de la prestación de servicios de salud requeridos por migrantes, extranjeros y PPNA las cuales son ordenados para pago del Departamento de Boyacá por medio de acción vía tutela.	Se realiza auditoria en el periodo 10 Marzo al 09 Abril a las HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, HOSPITAL REGIONAL DE SOATA, HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	X			
5	Realizar el proceso de conciliación y depuración de cuentas por pagar a las Entidades Promotoras de salud e Instituciones Prestadoras de servicios de salud según aplique y de acuerdo a lineamientos de Circular 011 del 2020.	Se realiza citacion a 7 IPS según cronograma de conciliacion el cronograma de Circular 011	X			
6	Realizar las conciliaciones de los servicios prestados a la población no incluidos en el PBS que han sido prestados el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo al Artículo 238 de la Ley 1955 de 2019	No se asignan cuentas NO PBS para su respectiva conciliacion	X			
7	Realizar la revisión de la auditoría médica de la prestación de servicios de salud a la población catalogada como inimputable que se encuentra internada en el Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.	No se asignan cuentas de prestacion de servicios de poblacion catalogada como imputables	X			
8	Realizar entrega de los informes y actas producto de las reuniones de Circular 011 para su respectivo cargue	Se realiza envio de informe de conciliacion Circular 011 con el HOSPITAL REGIONAL DE SOATA, ESE HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN, ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA, ESE CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO.	X			
9	Acudir a las capacitaciones programadas que sean acordadas en su objeto contractual.	Se realiza capacitacion CAMPAÑA GESTIÓN DE ESTRÉS, LOS BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS, Matrices de Comunicaciones, Responsabilidades de				

10	Emitir de manera oportuna y en los términos que establece la norma, la respuesta de todas las PQRS y/o solicitudes asignadas por la Dirección de Prestación de Servicios por medio de la plataforma QUYNE de la Gobernación de Boyacá.	No se asigna casos o PQRS, solicitudes en la plataforma QUYNE	X				
----	--	---	---	--	--	--	--

Firma: _____
Nombre: MONICA LILIANA SUAREZ BLANCO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Radicado No. **S-2025-014186-SALDPP**

Firma: _____
Nombre: MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALZADA
CONTRATISTA

MARIA DEL CARMEN
QUINTERO CALZADA
CONTRATISTA